JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, cinco de octubre de dos mil veinte.

05001311000220180019100

En atención a la solicitud allegada por parte de la ejecutante, se le informa que los títulos que se encuentran pendientes para ser entregados, se procederá con la autorización respectiva el día 08 de octubre de la presente anualidad.

Ahora bien, en relación a la petición de remitir copia de la constancia secretarial emitida el pasado 06 de marzo del año que transcurre, se le informa que ésta constancia se ingresa en el sistema para efectos de organización interna del Despacho, con el propósito de saber dónde se encuentra ubicado el expediente, así las cosas, no es posible remitir copia de dicho registro.